



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECLARACIÓN 07/2024

### VISTO:

Las Facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, previstas en el artículo 40, artículo 45 y 99 de nuestro plexo normativo.

### CONSIDERANDO:

Que la sección "Chicos que crecen" de la programación de la Radio Fueguina FM 96.9 promueve y difunde la historia de las y los jóvenes fueguinos que se destacan y brillan en sus profesiones.

Que este segmento revaloriza el esfuerzo de las familias de las y los jóvenes estudiantes, para que puedan transitar y concluir sus estudios terciarios y universitarios en ciudades alejadas a la ciudad de Río Grande.

Que esta propuesta radial pone en valor la perseverancia y dedicación de los jóvenes fueguinos que inician y concluyen sus estudios superiores para luego aportar con sus conocimientos profesionales al desarrollo de la ciudad de Río Grande.

Que el reconocimiento del esfuerzo fomenta un sentido de pertenencia y motivación entre los profesionales locales. Puesto que saber que su trabajo es apreciado y valorado no solo a nivel individual, sino también como parte integral del crecimiento de la ciudad, estimula un compromiso renovado con su labor y con la comunidad que los rodea. Esta conexión emocional entre los profesionales y su entorno promueve un ambiente de colaboración y solidaridad, donde todos trabajan en pos de un bien común.

Que además, el reconocimiento público del esfuerzo de los jóvenes profesionales riograndenses contribuye a elevar los estándares de calidad y profesionalismo en los distintos sectores de la sociedad.

Que al destacar los logros y contribuciones de quienes se desempeñan en campos tan diversos como la industria, la educación, la salud o la cultura, entre otros, se establece un referente positivo que inspira a otros a alcanzar nuevas metas y a superar obstáculos con determinación y dedicación.

Que a través del reconocimiento del esfuerzo de los profesionales riograndenses, la sección radial "Chicos que Crecen" promueve la retención del talento local, fortalece el tejido social y no solo enaltece a los individuos, sino que engrandece a toda una ciudad y sus habitantes.

### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

### DECLARACIÓN:

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la sección radial "Chicos que crecen", de la programación de la emisora "Radio Fueguina" FM 96.9, de la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2º.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a los autores del segmento radial de la Radio Fueguina FM 96.9 "Chicos que crecen", por el aporte al reconocimiento de los jóvenes profesionales fueguinos.

**Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.**

Mv/FR

DR. WALTER GARAY SCHON  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

ORA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

